**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

# VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA) TEGUCIGALPA HONDURAS.

**POR**

**RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ**

**TRABAJO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**CATACAMAS** **OLANCHO**

**ABRIL, 2018**

# VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA) TEGUCIGALPA HONDURAS.

PRESENTADO POR

RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ

ANA MIREYA SUAZO, M.Sc.
Asesor principal.

TRABAJO PROFESIONAL SUPERVISADO

TRABAJO PROFESIONAL SUPERVISADO PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO0 DE LICENCIADO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

CATACAMAS OLANCHO

ABRIL, 2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE**

**PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

Reunidos en la Sala de Información Geográfica (SIG) de la Universidad Nacional de Agricultura el: **M Sc. ANA MIREYA SUAZO, M Sc. NOELIA TOMASA LARIOS BOJORQUEZ y el M Sc. ERLIN VIANNEY ESCOTO,** miembros del Jurado Examinador de Trabajos de P.P.S.

El estudiante **RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ,** del IV Año de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, presentó su informe.

**"VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA), TEGUCIGALPA, HONDURAS"**

El cual a criterio de los examinadores, Aprobó este requisito para optar al título de Licenciado en Recursos Naturales y Ambiente.

Dado en la ciudad de Catacamas, Olancho, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

**M Sc. ANA MIREYA SUAZO SUAZO**
ASESOR PRINCIPAL

**M Sc. NOELIA TOMASA LARIOS BOJORQUEZ**
ASESOR AUXILIAR

**M Sc. ERLIN VIANNEY ESCOTO VALLADARES**
ASESOR AUXILIAR

## DEDICATORIA

Al finalizar mi carrera profesional he logrado uno de mis objetivos planteado en mi vida y quiero darles las gracias de manera muy especial a las personas que me apoyaron superando todos los obstáculos para lograrlo con éxito, con todo respeto y amor dedico es logro a:

**A DIOS** todo poderoso, por su inmenso amor y su infinita misericordia que ha tenido con mi persona al darme la vida, salud, fortaleza, capacidad y sobre todo sabiduría para entender y enfrentar los obstáculos presentado durante este proceso de formación.

**A MI PADRES.** Sra. **Reina López Rodríguez y el Sr. Manuel Rodríguez Abrego** por haberme brindado todo su apoyo moral y sus sabios consejos durante mi vida, por inculcar en mi la responsabilidad, la educación y el coraje para enfrentar los restos de la vida y sobre todo por su valioso e incondicional apoyo en el proceso de formación.

**A MIS HERMANOS. Sindy Onaly, Saira Cleotilde y Arnold Adalid,** por estar pendiente y preocuparse siempre por mi bienestar y brindarme su apoyo en cada momento

**Y DE MAS FAMILIARES.** Por su apoyo en todos los aspectos de mi vida y especialmente en este logro importante en mi vida personal como profesional.

## AGRADECIMIENTO

Mi más profundo agradecimiento a las personas que estuvieron a mi lado siendo apoyo, colaboradores en todo momento entre ellos:

**A LOS MAESTRO DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIO.** Por compartir de sus conocimientos y brindarnos el apoyo durante el periodo de formación como profesionales en el área de recursos naturales y Ambiente.

**AL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (DECA)** por brindarme la oportunidad de realizar mi Trabajo Profesional Supervisado, por su atención colaboración que brindaron durante el periodo de trabajo.

**A MIS ASESORES DE LA PPS. M.Sc. Ana Mireya Suazo, M.Sc. Noelia Larios Bojórquez y M.Sc. Erlin Vianney Escoto** por su apoyo brindado en el proceso de realización de esta práctica. Agradezco por su paciencia que ha tenido y compartir sus conocimientos que sirvieron de mucha ayuda para el desarrollo de mi trabajo final

**A MIS COMPAÑEROS.** De carrera, clase 2017, por compartir de sus conocimientos durante el transcurso de formación.

# ÍNDICE

**DEDICATORIA** ..... ii

**AGRADECIMIENTO** ..... iii

**ÍNDICE** ..... iv

**LISTA DE CUADRO** ..... vi

**LISTA DE FIGURA** ..... vii

**LISTA DE ANEXOS** ..... viii

**RESUMEN** ..... ix

**ACRÓNIMOS** ..... x

**I. INTRODUCCIÓN** ..... 1

**II. OBJETIVO** ..... 3

**2.1 General** ..... 3

**2.2 Especifico** ..... 3

**III. REVISIÓN DE LITERATURA** ..... 4

**3.1 Contexto Global del Licenciamiento Ambiental** ..... 4

**3.2 Problemática ambiental en Honduras** ..... 5

**3.3 Historia de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)** ..... 6

**3.4 Marco Ambiental Legal en Honduras** ..... 6

**3.5 Politica Ambiental en Honduras** ..... 7

**3.6 Evaluación de Impacto Ambiental en Honduras** ..... 8

**3.7 Procesos de Evaluación Ambiental en Honduras** ..... 9

**3.8 Responsable de la Evaluación de Impacto Ambiental de Honduras** ..... 10

**3.9 Funciones de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental** ..... 11

**3.10 Personal e instituciones que intervienen en el SINEIA** ..... 12

**IV. MATERIALES Y MÉTODO** ..... 13

**4.1 Descripción del lugar de trabajo** ..... 13

**4.2 Materiales y equipo** ..... 14

**4.3 Descripción del método** ..... 14

**Etapa 1** ..... 14

**Etapa 2** ..... 14

**Etapa 3** ..... 15

**Etapa 4:** ..... 16

**V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN** ..... 17

**5.1 Primer etapa inducción de DECA** ..... 17

**5.2 Segunda etapa análisis de expediente** ..... 18

**5.2.2 Elaboración de informes y dictamen técnicos** ..... 22

**5.3 Tercera etapa** ..... 23

**5.4 Cuarta etapa elaboración de informes** ..... 24

**VI. CONCLUSIONES** ..... 26

**VII. RECOMENDACIONES** ..... 27

**VIII. BIBLIOGRAFÍA** ..... 28

**ANEXOS** ..... 31

## LISTA DE CUADRO

**Cuadro 1:** Material de apoyo para el proceso de licenciamiento ambiental. ..... 17

**Cuadro 2:** Listado de formatos establecidos por la DECA para la elaboración de informes. ..... 24

**Cuadro 3:** Proceso para la elaboración de informes y dictamen técnicos. ..... 25

## LISTA DE FIGURA

**Figura 1:** Organigrama de DECA.....10
**Figura 2:** Ubicación de la dirección general de evaluación y control ambiental (DECA)..13
**Figura 3:** Proceso metodológico para realizar inspección a campo. .....16
**Figura 4:**Proceso para el análisis de expedientes. .....19
**Figura 5:** Procesos de análisis de expedientes asignado. .....20
**Figura 6:** Formatos utilizados para la elaboración de informes y dictamen técnicos. .....23

## LISTA DE ANEXOS

**Anexo 1:** Formato de análisis de información. ..... 32
**Anexo 2:** Formato de control y seguimiento. ..... 35
**Anexo 3:** Formato de auditoría ambiental. ..... 37
**Anexo 4:** Formato de denuncia ambiental. ..... 39
**Anexo 5:** Acta de partición de asistencias SINEIA. ..... 42

**Rodríguez López R. A** 2018, Verificación de los Procesos Técnicos para el Otorgamiento de Licencias Ambientales en la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) Tegucigalpa, Francisco Morazán. Trabajo Profesional Supervisado. Lic. Recursos Naturales y Ambiente. Universidad nacional de Agricultura. Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.

# RESUMEN

El trabajo profesional supervisad se llevó a cabo en las oficinas de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), dependencia de la Secretaria de Recursos Naturales Ambiente y Minas (SERNA), ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, con el objetivo principal de acompañar a los técnico responsables en los procesos de verificación para el otorgamiento de licencias ambientales, en el desarrollo del trabajo se hizo uso del método participativo al poseer una serie de características atractivas que lo hacen particularmente interesante para los intereses de este tipo de trabajo. Se analizaron 33 expediente de los cuales 19 se revisaron utilizando el formato de análisis de información para la renovación de licencia ambiental, Tres Autos realizados que solo requería de una respuesta, utilizando el mismo formato de análisis de información, Con el formato de análisis de Informe de Control de Medidas Ambientales (ICMA) para Control y Seguimiento se elaborados ochos informes y dictamen técnicos, el formato de Auditoría Ambiental se utilizó dos veces, en el cual se verificaba la información presentada por el PSA en la Ficha Técnica o en el Plan de Gestión Ambiental. Se analizó una Denuncia Ambiental, aplicando el formato de análisis de información, por la dificultad que presentan al momento de identificar las causas del impacto ambiental y para ello se requiere de pruebas científicas. El análisis de expediente, elaboración de informes, dictamen técnicos y demás actividades que se realizan en la oficina fueron las actividades realizadas durante la realización del trabajo profesional supervisado, pasos y etapa que se deben cumplir para todos los proyectos o empresa con el potencial de generar impacto significativo al medio ambiente y degraden los recursos naturales, las actividades se dividieron en cuatro etapas; aplicándose los protocolos establecidos por la DECA como parte del procedimiento de Licenciamiento Ambiental.

**Palabras claves:** licencia ambiental, informe y díctame técnicos, análisis de expediente inspecciones a campo, control y seguimiento y denuncias ambiental.

## ACRÓNIMOS

| | |
|---|---|
| **LGA:** | Ley General del Ambiente. |
| **DECA:** | Dirección General de Evaluación y Control Ambiental. |
| **EsIA:** | Estudio de Impacto Ambiental. |
| **SINEIA:** | Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. |
| **SERNA:** | Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente. |
| **ISO 14,000 (SAG):** | Organización Internacional de Normalización norma ISO 14000gestión ambienta. |
| **ONGs:** | Organizaciones no Gubernamentales. |
| **UMA:** | Unidad Municipal Ambiental. |
| **PSA** | Prestador de Servicio Ambiental. |

# I. INTRODUCCIÓN

Honduras es un país con una amplia riqueza en recursos naturales, biodiversidad y servicios ecosistémicos. Sin embargo, el deterioro que ellos muestran en la actualidad es evidente y muy preocupante. Las malas prácticas de la sociedad en el uso y manejo de los recursos naturales de país han sido por años sin reparo a consideraciones en torno a las sostenibilidad ecológica y ambiental, lo que indudablemente ha contribuido a la reducción de la calidad de vida de la población en varias áreas del territorio nacional (SERNA, 2005).

Mediante el proceso de licenciamiento ambiental se evalúan los posibles impactos que los proyectos, obras o actividades puedan generar, constituyéndose en uno de los principales instrumentos de planificación ambiental, que responde al papel de interventor del Estado en los procesos de desarrollo, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el adecuado manejo del ambiente según (Foro Nacional Ambiental (F.N.A) 2011).

Las licencias ambientales son permisos extendidos por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente en la que se hace constar que el proponente ha cumplido en forma satisfactoria todo los pasos y requisitos conforme a ley para desarrollar el Proyecto. Por lo tanto, toda Actividad pública o privada que tenga por objeto el desarrollo de un proyecto con los recursos naturales, deberá contar con un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). Este proceso consiste, en el análisis para identificar, predecir y describir los posibles impactos positivo y negativo del proyecto propuesto, así como proponer medidas de mitigación para los impactos negativos y un plan de control y seguimiento periódico (SERNA, 1993).

La importancia del impacto es, la relación mediante la cual se mide cualitativamente el impacto ambiental, en función tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad (Cortes y Deje. 2012).

En Honduras existe la Dirección General de Evolución y Control Ambiental (DECA), esta es la dependencia de la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas conocida como MIAMBIENTE, encargada y responsable de la aplicación y complimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental en el país (la GACETA, 2015). En la cual se desarrolló el trabajo profesional supervisado acompañando en todo el proceso técnico y aplicación de protocolos ya establecidos para el otorgamiento de licencia ambiental.

# II. OBJETIVO

## 2.1 General

Acompañar al técnico responsable en los procesos de verificación para el otorgamiento de licencias ambientales por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA).

## 2.2 Especifico

Conocer el protocolo establecido para el proceso de licenciamiento ambiental por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA).

Registrar la documentación requerida por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), de acuerdo a la tabla de categorización en la implementación de un proyecto.

Participar en las inspecciones de campo para verificar que se cumplan con las normas establecida por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA)

# III. REVISIÓN DE LITERATURA

## 3.1 Contexto Global del Licenciamiento Ambiental

Los problemas ambientales más severos por lo que atraviesa América Latina es el constante incremento en el ritmo de destrucción a que se ven sometido los recursos naturales en la historia de la región, sin embargo, la importancia de análisis ambiental solo comienza a aplicarse hace algunas décadas. Anterior mente el medio ambiente se repartía entre los análisis de calidad de vida de la gente y de la situación de los recursos naturales y se incluía alguna consideración sobre el deterioro de los recursos derivado de los procesos de desarrollo (Gligo y Morrello, 1980).

Los impactos ambientales no son exclusivos de la época actual. Ya en tiempo del Imperio Romano, hubo problemas de erosión del suelo debido a prácticas agrícolas inadecuadas. En el siglo XIII, en Mongolia, se prohibió la sobreexplotación de diversas especies de animales y árboles. En 1306 se prohibió la quema de carbón en Inglaterra debido a la contaminación atmosférica que producía (Bordehore, 1995).

Un punto de inflexión en la escala espacial y temporal de los impactos antrópicos sobre el medio aparece con la colonización del continente americano, a partir de la cual los impactos empiezan a adquirir dimensiones continentales. Ya se ponen en evidencia los efectos negativos de la deforestación masiva llevada a cabo por europeos en la América tropical. De este modo, se inició la globalización del deterioro ambiental, fomentada por el desconocimiento de las condiciones ambientales del Nuevo Mundo, y la visión puramente mercantilista de los colonizadores (Bordehore, 1995).

A lo largo de la historia la sociedad siempre ha sido consciente de que su desarrollo estaba sujeto a la explotación de su entorno, por lo que marca un punto de inflexión en la explotación de los recursos; las industrias requerían cada vez mayor cantidad de materias primas para poder crecer, además la sobreexplotación de los recursos es una realidad a lo largo de nuestra historia reciente. Las economías emergentes luchan por conseguir situarse a la altura de los países más desarrollados. El consumo se dispara y el nivel de vida aumenta cada vez más en los países industrializados. La humanidad sigue creciendo y el aumento de la población causa un gran impacto ambiental sobre la tierra y sobre los recursos finitos de ésta (Naciones Unidas, 1992).

### 3.2 Problemática ambiental en Honduras

La gestión inadecuada que se dan a los recursos del país ha contribuido a la problemática ambiental; las contaminaciones de: agua, suelo y aire por las actividades antropológicas, además la contaminación de los alimentos, así mismo por la gestión inadecuada de las residuos sólidos y peligroso, como también el manejo y uso inadecuando de plaguicidas, a si mismo por los grandes ataque masivo de plaga que se dio en los bosque de pino a nivel nacional, sumado a esto la alta tasa de quema y tala de los bosque generan grandes impactos en los suelos evitando la regeneración natural, los costos al estado, he igual la pérdida importante de biodiversidad,(SERNA, 2008).

Por otra parte, en Honduras el incremento de planes, programas y proyectos de país, hace que la dimensión de calidad de vida, tenga un enfoque sin precedentes, con el registro de nuevos problemas ambientales y el aumento de la magnitud de los existentes y de las sinergia y externalidades generadas por la dinámica del desarrollo. Por ello, la selección y registro de la información ambiental es relevante para efecto de la sostenibilidad, esta se transforma en un elemento estratégico no solo desde el punto de vista ambiental, si no también, en un contexto multisectorial con el medio ambiente biofísico, económico y social, de ahí la importancia de la Evaluación de Impacto Ambiental para los programas y proyectos que se desarrollan (FHIS, 2005).

### 3.3 Historia de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

"La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un instrumento de política ambiental adoptado actualmente en numerosas jurisdicciones (países, regiones o gobiernos locales, así como por organizaciones internacionales como bancos de desarrollo y entidades privadas)". Se reconoce como un mecanismo potencialmente eficaz de prevención de los daños ambientales y de promoción del desarrollo sustentable. Es la forma preventiva en el campo ambiental, si bien la idea no es nada reciente, su formulación ocurrió por la primera vez en los Estados Unidos, a través de una ley aprobada en 1969. A partir de entonces, la EIA se diseminó, alcanzando hoy una difusión mundial y entró en vigor el día primero de enero de 1970 (Sánchez, 1993).

En los países en vías de desarrollo el proceso de la Evaluación de Impactos Ambientales inicia como requisitos exigidos para conceder créditos por parte de organizaciones financieras como el Banco Internacional de Desarrollo o el Banco mundial, siendo Colombia el pionero en incorporar la evaluación de impacto ambiental en su código de Recursos Naturales en (1973), siguiendo México en (1978), Brasil (1988), Venezuela en (1992) y Honduras que comienza en (1993) (Espinoza, 2007).

### 3.4 Marco Ambiental Legal en Honduras

Para Calix, (2000) tantos los paises Centroamericanos, como Honduras han emitido una legislación, la cual de forma directa o indirecta se relaciona con el manejo, uso y conservación del medio ambiente. Sin embargo, existe una alta disperción que dificulta el cumplimieto y la aplicación de la ley ambiental. Ya que, los tratados internacionales son los que presentan los principales inconvenientes observados debido a la falta de seguimiento en la legislación interna.

En 1993 surge un instrumento normativo general para regular la materia ambiental; de ahí la trascendencia de la Ley General del Ambiente (LGA) como la ley más importante para la

proteción del medio ambiente de Honduras, esta ley declara que la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y social, por lo que el estado es el responsable de hacer complir la normativa ambiental (Calix, 2000).

### 3.5 Politica Ambiental en Honduras

El contar con una política contribuye a que Honduras incremente su competitividad y sus posibilidades de una mejor gestión ambiental, al promover la eficiencia en los procesos productivos, orientando así una sumatoria de esfuerzos que representen prácticas que beneficien de manera tangible al ambiente y a la población en general (SERNA, 2010).

También son "orientadas al accionar coherente de la sociedad y del gobierno a fin de conseguir una elevada calidad ambiental y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales, logrando el crecimiento económico sustentable y manteniendo las oportunidades para las generaciones futuras". Así mismo la gestión ambiental del país es dirigida a: i) prevenir el deterioro ambiental; ii) restaurar y mejorar la calidad ambiental; iii) promover el ordenamiento territorial; iv) Promover un modelo de desarrollo balanceado; v) fomentar la valoración económica del patrimonio natural; vi) asegurar la aplicación de la legislación ambiental vigente; vii) promover la participación ciudadana y viii) modernizar el sistema de gestión ambiental (SERNA, 2004).

Según Banegas, (2017) las políticas Ambientales se basan en tres pilares fundamentales: Estado, Mercado, Sociedad. De igual importancia asegura que existen dos tipos de Políticas Ambientales: i) Políticas Publicas Ambientales: son las que tiene el Estado en función de planes, programa y proyecto que se ejecuta; ii) Políticas Corporativas Ambientales: es la declaración de principios, objetivos y lineamiento de acción en base a normas voluntarias ISO 14,000 SAG, pudiendo existir una tercera: iii) Políticas Comunitarias Ambientales: (con muy pocos ejemplos aún).

Los Tratados Internacionales en el ámbito ambiental que han sido ratificados por el Congreso Nacional de la República de Honduras se convierten en lineamientos de ley para la política ambiental del país. Los principales tratados ratificados por Honduras con relevancia en la temática de gestión de bienes y servicios ambientales son: i) Convenio sobre la Diversidad Biológica, ii) Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central, v) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, vi) Convenio Regional sobre Cambio Climático y vii) El Protocolo de Kyoto (Mejia del Cid, *eat* 2005).

### 3.6 Evaluación de Impacto Ambiental en Honduras

El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) en Honduras nace por la creación de la Ley General del ambiente y su reglamento General, emitida el ocho de junio de 1993 bajo el decreto número 104-93. En el artículo 5 la Ley establece que: Los proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada, susceptible de contaminar o degradar el ambiente, los recursos naturales o el patrimonio histórico cultural de la nación, serán precedidos obligatoriamente de una Evaluación de Impacto Ambiental en Honduras, que permita prevenir los posibles efectos negativo (SERNA, 1993).

En el reglamento general de la Ley de ambiente estableció en el artículo 40 inciso a) que una de las funciones de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental es la de diseñar, proponer y manejar el sistema nacional de evaluación de impacto ambiental. Así mismo, la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental es "Responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, así como de la expedición y control de licencias ambientales y de la práctica de auditorías ambientales" (SERNA, 1993).

### 3.7 Procesos de Evaluación Ambiental en Honduras

La Evaluación de Impacto Ambiental en Honduras **(**EIA) es el principal instrumento con que cuenta el país para garantizar que los proyectos no conlleven impactos ambientales significativos. La EIA está regulada mediante el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. El cual establece que todo proyecto, obra o actividad debe contar con una **licencia ambiental** antes de iniciar su ejecución, la cual se obtiene a través del proceso de EIA (Palerm, *eat* 2013).

Primeramente, se categoriza el proyecto, obra o actividad mediante una Tabla de Categorización especificada en el reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA); existen 4 categorías: Artículo 5. La Categoría 1, corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Bajo Impacto Ambiental Potencial o Bajo Riesgo Ambiental. Artículo 6. La Categoría 2, corresponde a proyectos, obras o actividades, consideradas de Moderado Impacto Ambiental Potencial o Moderado Riesgo Ambiental (La gaceta, 2015).

De la igual forma el Artículo 7. Categoría 3 corresponde a proyectos, obras o actividades, consideradas de Alto Impacto Ambiental Potencial o Alto Riesgo Ambiental. Artículo 8. Categoría 4 La Categoría 4, corresponde a proyectos, obras o actividades, consideradas de Muy Alto Impacto Ambiental Potencial o Muy Alto Riesgo Ambiental. Los megaproyectos de desarrollo se consideran como parte de esta Categoría (La gaceta, 2015).

El procedimiento contemplado en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) se puede resumir de manera general en los siguientes pasos: 1. Registro y solicitud de Licencia Ambiental por parte del proponente del proyecto 2. Categorización de proyecto y elaboración de términos de referencia por parte de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) 3. Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental por parte del proponente 4. Evaluación y elaboración de Dictamen Técnico por

parte de DECA 5. Resolución legal y firma de Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación y 6 Otorgamiento de Licencia Ambiental (Torres, 2007).

### 3.8 Responsable de la Evaluación de Impacto Ambiental de Honduras

La Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), es la dependencia de la El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, que vela por las obligaciones de aplicar la Evaluación de Impacto Ambiental para todos los proyectos o empresas el potencial de contaminar el medio ambiente y degradar los recursos naturales; lo anterior en apego de sus funciones definidas en el acuerdo 1089-97 de 1997 (SERNA, 2009).

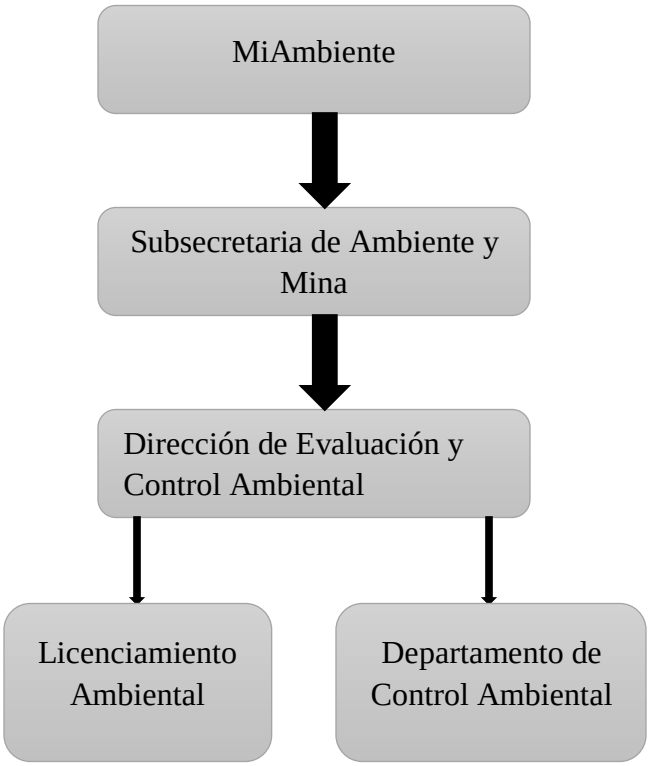



**Figura 1:** Organigrama de DECA

Para Palerm (2013), también esta responsabilidad de otorgar licencias ambientales la pueden asumir los municipios. Para ver que el municipio en cuestión cuenta con las capacidades necesarias para asumir esta función, aplica un proceso de autoevaluación y una consiguiente

verificación por parte de la Secretaria de Recursos Naturales Ambiente y Minas (SERNA). Actualmente son ocho los municipios con competencia para otorgar licencias ambientales, cabe mencionar estas dependencias del estado solo tienen la capacidad de otorgar licencias hasta categoría 3, es importante destacar que en cuanto a la categoría 4 la jurisdicción pertenecerá a la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA).

### 3.9 Funciones de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental

La GACETA (1997), el funcionamiento que realiza la DECA son de vital importancia para el desarrollo sustentable del país y ello tiene el compromiso de:

- Organizar, coordinar, manejar y regular el SINEIA.
- Implantar la Evaluación de Impacto Ambiental para la ejecución de proyectos públicos o privados.
- Ejercer acciones de inspección, control y vigilancia en materia ambiental.
- Colaborar técnicamente con todos los organismos, estatales o privados.
- Emitir dictámenes técnicos en materia ambiental, previo a la autorización, concesión y emisión de permisos.
- Dictar medidas que sean necesarias para preservar, conservar y restaurar el ambiente y los recursos naturales.
- Realizar las Preauditorías Ambientales.
- Administrar y regular todos los servicios de investigación y apoyo de control de contaminantes.
- Elaboración y colaboración en la creación de normas técnicas, manuales, guías y otras herramientas de carácter ambiental.
- Atender, coordinar, evaluar y dictaminar técnicamente sobre las denuncias que generan un impacto al ambiente a nivel nacional.

### 3.10 Personal e instituciones que intervienen en el SINEIA

En el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, intervendrán los siguientes órganos y entidades (SERNA, 1993)

a) El Proponente de un Proyecto sea público o privado.

b) La Secretaría del Ambiente, a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Control Ambiental.

c) Las Unidades Ambientales (UMA) de las oficinas estatales, tanto centrales como locales.

d) Las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y el público en general.

e) El Comité Científico.

f) La Procuraduría del Ambiente.

g) Otras entidades especializadas según temática, tales como centros de educación superior, laboratorios e instituciones de investigación y desarrollo de las ciencias ambientales.

# IV. MATERIALES Y MÉTODO

## 4.1 Descripción del lugar de trabajo

El trabajo profesional supervisado se realizó en las instalaciones físicas de la Dirección General de Evacuación y control Ambiental (DECA), dependencia de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente y Minas en el municipio de Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, 200 metros al sur del estadio nacional, Tiburcio Carias Andino, boulevard José Cecilio del Valle.

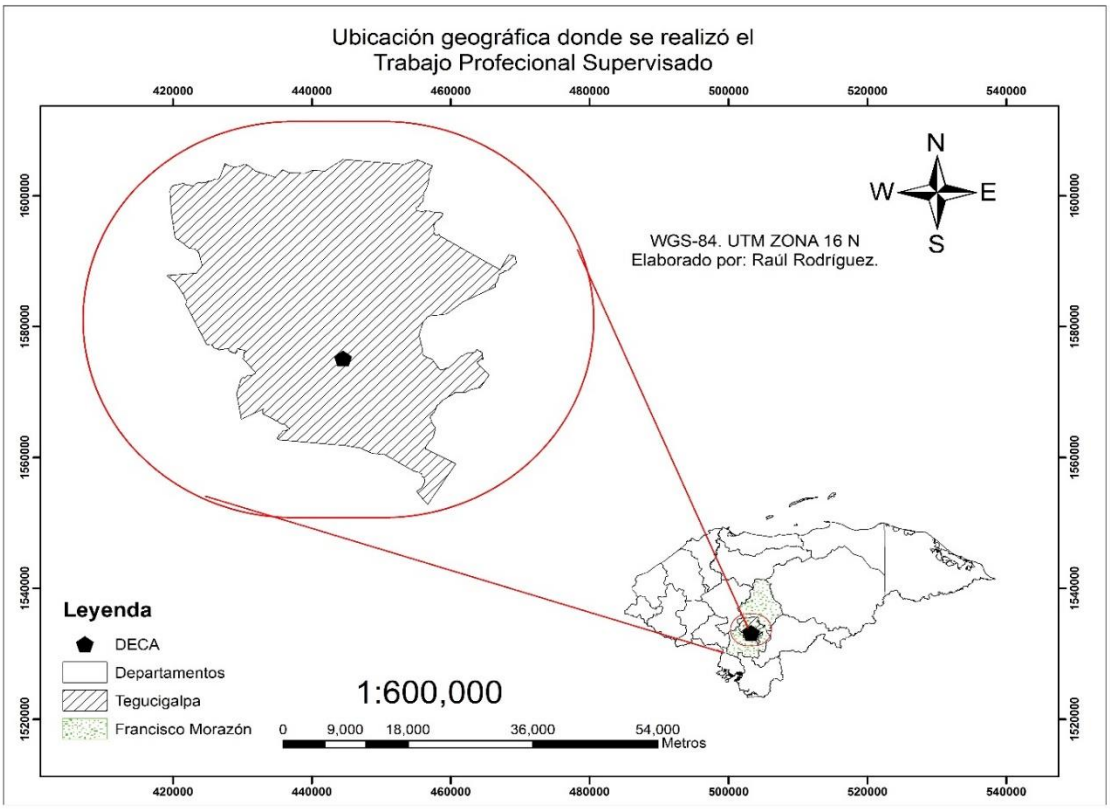



**Figura 2:** Ubicación de la dirección general de evaluación y control ambiental (DECA).

## 4.2 Materiales y equipo

Para el desarrollo del Trabajo Profesional Supervisado se utilizaron los siguientes materiales y equipo: computadora, impresora, libreta de campo, herramientas y los procedimientos técnicos que utiliza la Dirección de Evaluación y Control Ambiental de la SERNA (Manuales, Leyes, Reglamentos, Formularios, Formatos. Tabla de categorización y Códigos de buenas Prácticas), como también se hizo uso de software como: (Microsoft Office 2013, Google Earth, ArcGIS 9.3).

## 4.3 Descripción del método

El enfoque metodológico participativo posee una serie de características atractivas que lo hacen particularmente interesante para los intereses de este trabajo, al involucrarse en cada una de las actividades realizadas, en el cual se asignaron dos asesores dentro de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), que fueron los técnico que acompañaron e instruyeron en todo el proceso de la práctica, misma que se realizó en las instalaciones, debido a que la información para el procedimiento de licencias ambiental llega a esta dependencia de estado, el trabajo se dividió en cuatro etapas, utilizando diferentes herramientas para facilitar el desarrollo de la misma:

**Etapa 1:** Esta etapa consistió en inducción y lectura sobre los temas: política ambiental, la legislación ambiental y los materiales de apoyo para facilitar el desarrollo de la práctica, y lograr un mejor desempeño.

**Etapa 2:** Revisión de Expediente Recibidos, la información adjunta con los requisitos establecido por la DECA, para analizar y registrar la misma en la base de datos de Evaluación Ambiental, verificando si se cumple con las medidas de control ambiental.

**Etapa 3:** Acompañamiento al personal técnico de la DECA durante la realización de inspecciones de campo a diferentes proyectos que se encuentran en procesos de otorgamiento de licencia ambiental o para realizar control y seguimiento de proyectos presentado por el Proponente o Titulante, y si existe incumplimiento en las medidas establecidas por la DECA.

### Etapa 4.3.1 Inspección a campo

La activad es realizada por el personal técnico de la DECA, personal autorizado en verificar si el proyecto está cumpliendo con las medidas de mitigación asignada y para la actualización de nuevas Medidas, los tipos de inspección a campo son:

- Control y Seguimiento: el proyecto ya presentaba las medidas de mitigación establecida por la DECA.
- Auditorías Ambientales: cuando el proyecto ha iniciado su etapa de Operación y Funcionamiento.
- Denuncias Ambientales: estas se dan cuando un cuerpo se ve afectado y se realiza inspección para dar solución a la denuncia.

Para realizar las inspecciones a campo se realiza el siguiente proceso que tiene como responsable el analista ambiental quien verifica (ver figura 2)

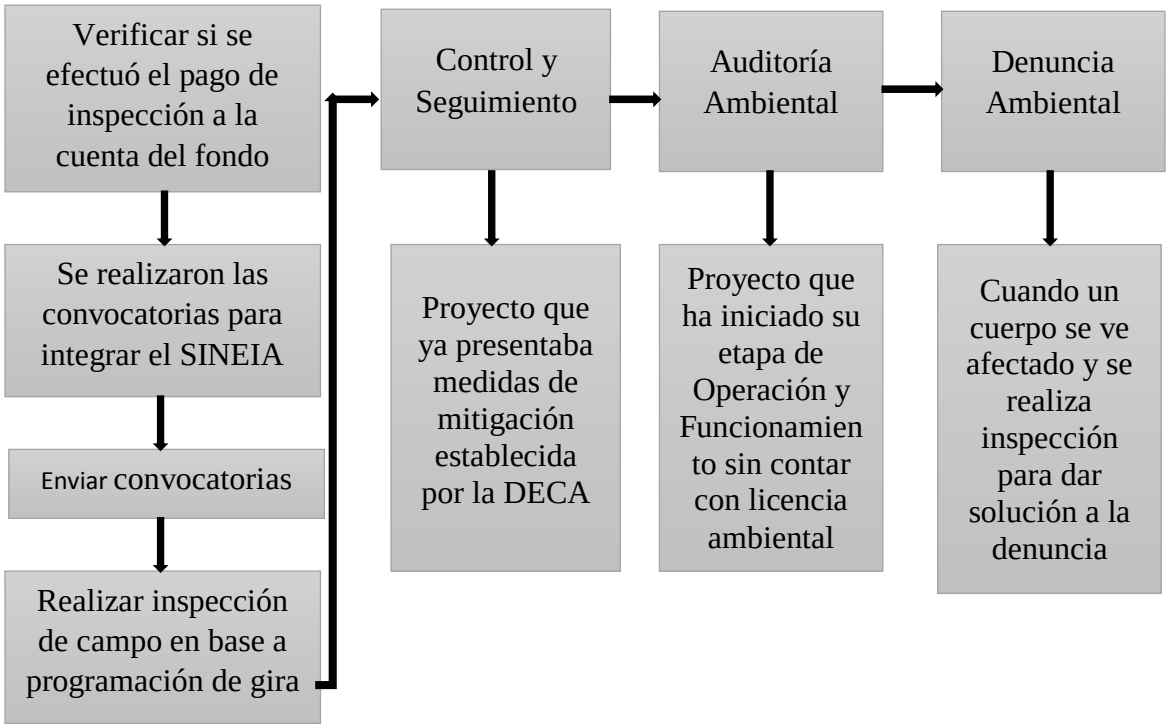



**Figura 3:** Proceso metodológico para realizar inspección a campo.

**Etapa 4:** Elaboración de informes y dictamen técnico fue la actividad que con más frecuencia se realizaba durante el Trabajo profesional Supervisado, se elaboraban informes cada vez que se asignaba un expediente para el análisis del mismo, siguiendo un formato ya establecido por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), que consiste en la anotación de todas las observaciones presentadas por el Titular del proyecto.

# V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

## 5.1 Primer etapa inducción de DECA

Consistió en la lectura de documentos y temas relacionados como la política ambiental, o legislación ambiental y los materiales de apoyo y la inducción de las actividades a realizar en la (DECA), además presentación con todo el personal que labora en la dirección (ver cuadro 1)

**Cuadro 1:** Material de apoyo para el proceso de licenciamiento ambiental.

| | | |
|---|---|---|
| Leyes | Ley de Ordenamiento Territorial | **DECRETO No.104-93.** |
| | Ley General de Aguas | **DECRETO No. 181-2009.** |
| | Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento | **DECRETO No. 118-2003.** |
| | Ley General Minería | **DECRETO No. 238-2012.** |
| | Ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre | **DECRETO No. 098-2007.** |

| | | |
|---|---|---|
| Regla--mentos | Reglamento de la Ley General del Ambiente | **ACUERDO No. 109-93.** |
| | Reglamento SINEIA | **ACUERDO No. 189-2009.** |
| | Reglamento auditorías ambientales | **ACUERDO No. 887-2009.** |
| | Reglamento registro PSA | **ACUERDO No. 826-2009.** |
| | Reglamento general de salud ambiental | **ACUERDO No. 0094-98.** |
| | Reglamento Ley SINAGER | **ACUERDO No. 032-2010.** |
| | Reglamento Ley marco subsector eléctrico | **ACUERDO No. 934-1997.** |
| | Reglamento Ley Forestal, APVS | **ACUERDO No. 031-2007.** |
| | Reglamento del SINAPH | **ACUERDO No 921-97.** |
| Normas | Norma Agua Potable | **ACUERDO No. 084-1995.** |
| Tabla | Tabla categorización ambiental | **ACUERDO No. 016-2015.** |
| Manual | Manual de Evaluación y Control Ambiental. | |
| Información | Contenido Básico del ICMA (Forma DECA 019). | |

### 5.2 Segunda etapa análisis de expediente

De los expedientes recibidos, se analizaba la información con la colaboración de los asesores asignado por la dirección, esta consistió en el análisis de lo requerido mediante providencia de parte de la Secretaria General y la Unidad de Servicios Legales, de igual forma lo presentado por el apoderado legal del proyecto, en donde se revisaba la información adjunta con los requisitos establecido por la DECA, para registrar la información en la base de datos de la evaluación ambiental, verificando si se cumple o no cumple con las medidas ambientales.

El procedimiento en análisis de expedientes se realizó en dos etapas, el primer análisis se basó en expediente que requerían una evaluación inicial o en el nuevo licenciamiento ambiental simplificado, los pasos que este proceso sigue en la DECA (ver figura 4).

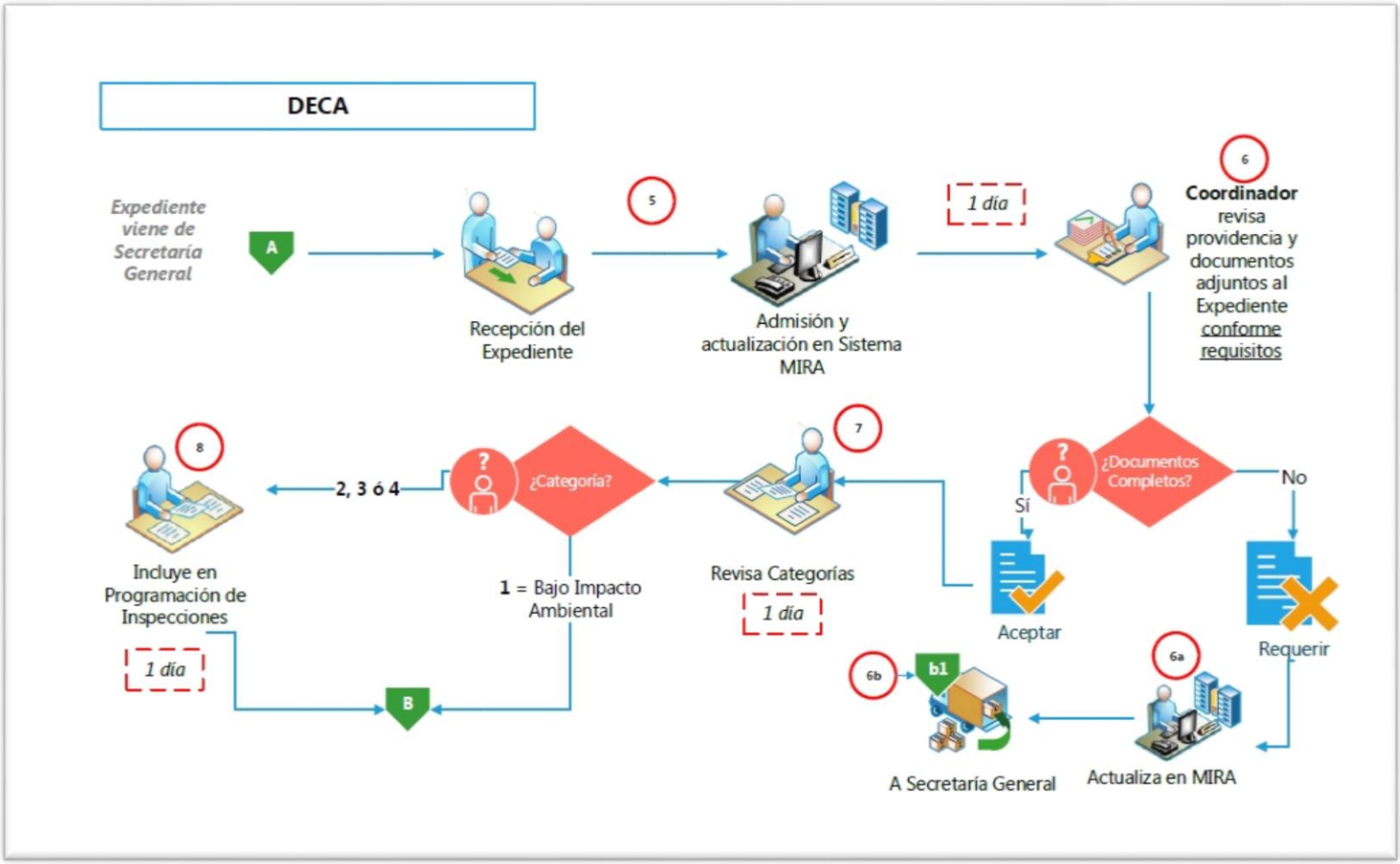



**Figura 4:**Proceso para el análisis de expedientes (SERNA, 2014).

El segundo análisis de expedientes consistió en la revisión del Informe de Cumplimiento de las medidas ambientales (ICMA), la información contenida en el informe permitió verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en la resolución emitida por la Secretaria General para los proyectos que se les ha otorgado Licencia Ambiental (ver figura 5).

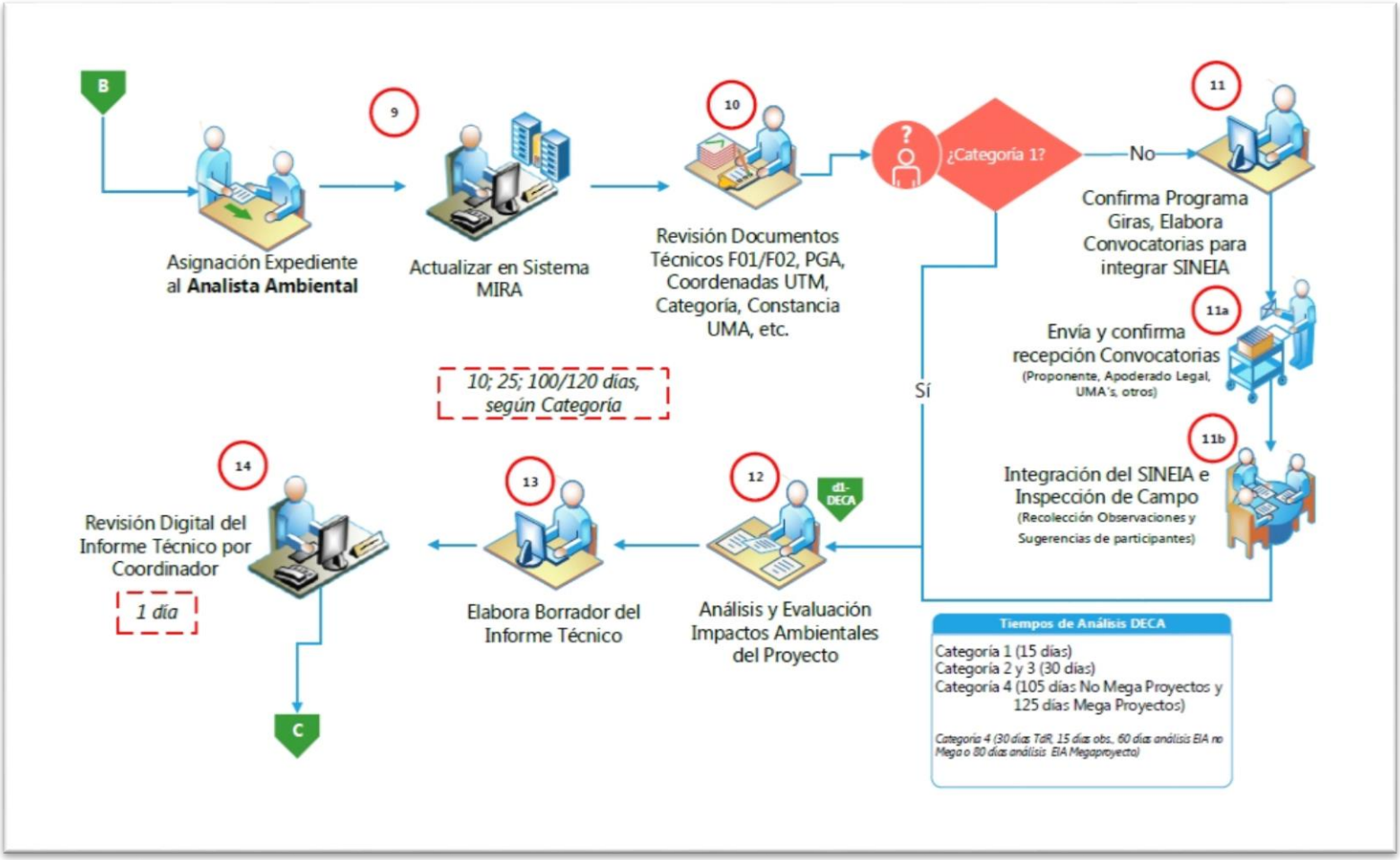



**Figura 5:** Procesos de análisis de expedientes asignado (SERNA, 2014).

### 5.2.1. Discusión de expedientes

Durante el periodo del Trabajo Profesional Supervisado se analizaron 33 expediente de los cuales 19 expediente elaborados, utilizando el formato de análisis de información (anexo 1) que se priorizaban ya que requerían de Renovación de Licencia Ambiental, los expedientes analizados pertenecen a la compañía de telefonía celular Tigo, quien fue sancionada por la Unidad de Servicios Legales con una multa de ciento un mil lempiras (L. 101,000) por expediente, que pertenecían a las antenas que están ubicadas en diferentes puntos del país, cabe mencionar que cada expediente de antena tenía la Licencia Ambiental vencida.

Tres es la cantidad de Autos realizados, utilizando el mismo formato de análisis de información (ver anexo 1), el cual consiste en dar respuesta a una petición solicitada por el apoderado legal, ya que no fue muy clara en la resolución emitida para el proyecto o también por el no cumplimiento de una medida ambiental.

El formato de análisis de Informe de Control de Medidas Ambientales (ICMA) para Control y Seguimiento (anexo 2) se elaborados ochos informes y dictamen técnicos, que consiste en verificar el ICMA presentado en el que se determina:

- El proyecto **no cumple** con las siguientes medidas.
- El proyecto **cumple** con las siguientes medidas.
- Las siguientes medidas **no aplican** por lo que deberán eliminarse.
- Las siguientes Disposiciones Generales **no aplican** en este momento.

Se analizaban las justificaciones para mitigar los impactos ambientales que genera el proyecto y eliminar medidas que ya no aplican para así actualizar nuevas medidas ambientales. El formato de Auditorías Ambientales (anexos 3) se utilizó dos veces, en el cual se realizaba según lo presentado por el Prestador de Servicio Ambiental (PSA) en la Ficha Técnica o el Plan de Gestión Ambiental, llenado los requisitos en el informe para categorizar el proyecto que son:

- Información General.
- Comisión SINEIA y Otros Participantes en la Visita de Inspección.
- Información Técnica.
    - Criterio de categorización.
    - Giro del proyecto.
- Descripción del Proyecto
    - Agua potable
    - Sistema eléctrico
    - Gestión de residuos sólidos
- Identificación de Impactos Ambientales
    - Impacto significativo
    - Impacto medio

- Descripción de Impactos Ambientales
    - Aire
    - Salud
    - Agua
    - Seguridad
    - Suelo
    - Socioeconómico
    - Flora
    - Fauna
    - Otros
- Conclusiones
- Medidas de Control Ambiental
- Anexos

Una Denuncias Ambientales se logró analizar, utilizando el formato de análisis de información (anexo 1), en el cual se necesitaba dar respuestas a lo solicitado, pero en vista que no se puede acreditar la Denuncia Ambiental a un responsable con las pruebas científicas que permitan afirmar con veracidad el actor material de los daños ambientales descritos se recomiendo el cierre de la Denuncia,que se culminaban con la elaboración de informe y dictamen técnico para cada uno de los expedientes asignado.

### 5.2.2 Elaboración de informes y dictamen técnicos

Para la realización de informes y dictamen técnicos se usaron de los formatos establecido por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), a continuación, se muestra de forma detallada el total de expedientes elaborados

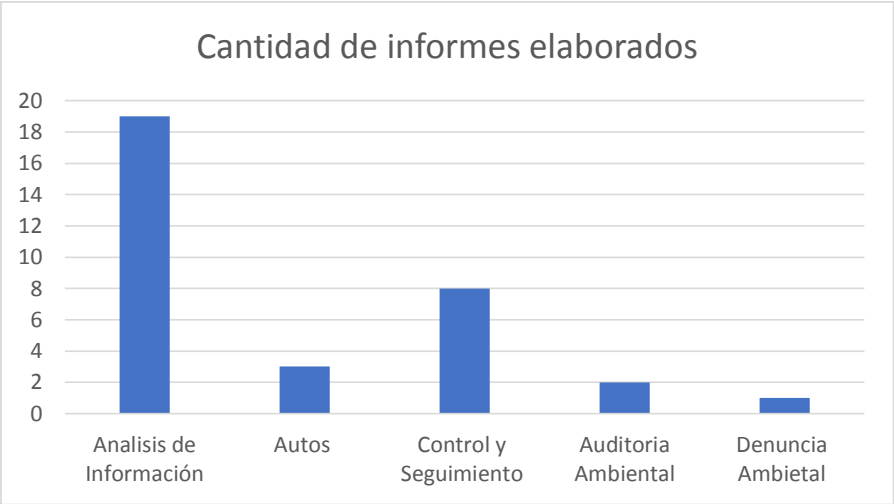



**Figura 6:** Formatos utilizados para la elaboración de informes y dictamen técnicos.

Como se puede observar en la figura 3 la columna de Análisis de Información es el formato que con más frecuencia se utilizó, durante el periodo de Trabajo Profesional Supervisa por prioritarios y presentaba poco grado de dificultad al momento de hacer el análisis para la elaboración de informes y dictamen técnicos. Sin embargo, es importante mencionar en relación al formato de las Denuncias Ambientales este presenta dificultad, porque hay muchos actores que contribuyen al problema y resulta complicado identificar actor principal, por otra parte, la afluencia de formatos para Autos fue mínima por la escasees de demanda a esta solicitud.

Sin embargo, los formatos de Control y Seguimiento, formatos de Auditoria Ambiental la elaboración de informes y dictamen técnicos es poca, esto fue por el grado de prioridad y por el tiempo de duración del Trabajo Profesional Supervisado.

### 5.3 Tercera etapa

Se acompañaría al personal técnico de la DECA a realizar las inspecciones de campo a diferentes proyectos para hacer Control y Seguimiento como también los que se encuentran en procesos de otorgamiento de licencia ambiental o en funcionamiento para verificar lo presentado por el proponente o titulante del proyecto, y si hay algún incumplimiento en las

medidas ambientales establecidas por la DECA, pero por la situación política en la que se encontraba el país fueron cancelas las inspecciones a campo en forma indefinida y no fue posible realizar la actividad.

### 5.4 Cuarta etapa elaboración de informes

Esta es la actividad final del análisis de expediente y las inspecciones a campo, para la redacción de Informes y Dictamen Técnico se hizo uso de formatos y proceso establecido por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) (ver cuadro 4 y 5).

**Cuadro 2:** Listado de formatos establecidos por la DECA para la elaboración de informes.

| | Nombre |
|---|---|
| Formatos establecidos por la DECA | • Formato para Análisis de Información<br>• Formato para Análisis de ICMA<br>• Formato para Categoría I<br>• Formato para para Categorías I y II<br>• Formato para Inspección<br>• Formato para Auditorias<br>• Formato para convocar SINEIA<br>• Formato para Análisis de EIA<br>• Formato de Inspección de denuncia |

**Cuadro 3:** Proceso para la elaboración de informes y dictamen técnicos.

| | Actividades |
|---|---|
| | Elaboración de Informes y Dictamen Técnico |
| Analista Ambiental | • Revisar e informarse del expediente asignado para identificar lo que se solicita en providencia o lo solicitado por el Apoderado Legal.<br>• Se análisis de la información presentada en el Informe de medidas de Cumplimiento Ambiental (ICMA).<br>• Elaboración de Informe y Dictamen Técnico del Expediente siguiendo el formato establecido por la DECA.<br>• Entrega de informe al asesor a cargo para una pre-revisión<br>• Entrega de informe (borrador) al Asistente de la Dirección para la revisión y realizar correcciones al informe.<br>• Ratificar las correcciones que la Asistente realizo en el informe.<br>• Finalmente se firma el Informe Técnico por el analista ambiental y asistente de Dirección.<br>• Entrega del informe corregido y el expediente a la Unidad de Servicios Legales o Secretaria General, para continuar con tramite pertinente. |

# VI. CONCLUSIONES

Se aplicó el protocolo establecido por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) para el proceso de Licenciamiento Ambiental, adquiriendo formación técnica, siendo el mecanismo que se emplea, es un proceso tedioso al momento de su aplicación en la elaboración de informes y dictamen técnicos o para realizar las inspecciones a campo.

Se analizaron 33 expedientes, de los cuales se elaboraron 19 informes utilizando el formato de análisis de información para la renovación de licencia ambiental, 8 análisis de Informe de Control de Medidas Ambientales (ICMA) para Control y Seguimiento, aplicando los formatos establecidos por la DECA.

Durante el periodo de Trabajo Profesional Supervisado, se logró adquirir experiencia en diferentes sectores y sub sectores productivos del país, en vista que cada expediente analizado necesitaba contar con información diferente para dar respuesta a lo solicitado.

# VII. RECOMENDACIONES

Realizar talleres de capacitación en los diferentes aspectos que atiende el personal técnico de la DECA, para facilitarles el desempeño de sus funciones al momento de analizar los expedientes.

Los criterios de evaluación del proyecto deben ser claros para que al momento de realizar el informe cumpla con los aspectos formales, administrativo y los requisitos de calidad técnica, legal y la sostenibilidad ambiental del proyecto

Capacitar al personal de las unidades municipal ambiental en el proceso de licenciamiento ya que son entes encargados de ayudar y velar por el cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones emitida por MIAMBIENTE, para cada proyecto que se lleve a cabo dentro del municipio, o en las municipalidades autorizadas para realizar el proceso de licenciamiento ambiental.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA


Banegas, L. 2017. Principios Generales en el Diseño de Políticas Ambientales. (en línea). Consultado 3 agos. 2017. Disponible en https://es.slideshare.net/LeonardoLeninBanegas/4-introduccin-al-diseo-de-politicas-ambientales.

Bordehare,C. 1995. Problemas Ambientales, Problemas Humanos. (en línea). Consultado el 30 jul. 2017. Disponible en https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2725/8/cap8.pdf.

Calix, J. 2000. Orientación Legislativa Ambiental en Honduras. (en línea). Consultado 3 agos. 2017. Disponible en http://www.fecomol.org/pdf/Orientacion_Legislativa_Ambiental.pdf.

Cortes, D; Deje,L. 2012. Evaluación del Impacto Ambiental Generado por la disposición de residuos Solidos. (en línea). Consultado 3 agos. 2017. Disponible en http://biblioteca.udenar.edu.co:8085/atenea/biblioteca/85100.pdf.

Espinoza, G. 2007. Gestión y Fundamentos de la Evaluación de Impacto Ambiental. (en línea). Consultado 20 de febrero de 2018. Disponible en http://www.ced.cl/ced/GAM/docs/Material_Bibliografico/Gestion_y_Fundamentos_de_%20EIA_2007.pdf.

FHIS (Fondo Hondureño de Inversión Social, HN). 2005. Manual de Gestión de Ambiental. (en línea). Consultado 1 agos. 20017. Disponible en htt://www.fhis.hn/transparencia/documentos/TRANSPARNCIA/REGULACION/REGLA MENTOS_MANUALES/MANUAL%20GESTIO%AMBIENTAL%20-%20PBC.pdfForo Nacional Ambiental. 2011. Las Licencias Ambientales y su Proceso de Reglamento en Colombia. (en línea). Consultado 27 de jul. 2017. Disponible en http//library.fes.del pdf.files/bueros/kolumbien/08360.pdf.

Foro Nacional Ambiental. 2011. Las Licencias Ambientalles y su Proceso de Reglamento en Colombia. (en línea). Consultado 27 de jul. 2017. Disponible en http://library.fes.delpd:files/bueros/kolumbien/08360.pdf.

Gligo, N: Morello,J. 1980. Nota sobre la historia ecológica de América Latina. Estudio internacionales. (en línea). Consultado 30 jul. 2017. Disponible en http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/16622/20175.

García, L. 2004. Evolución Histórica y leal de la evaluación de impacto ambiental. ( en línea). Consultado 2 agos. 2017. Disponible en http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6830/03Lagl03de09.pdf.

La GACETA. 1997. ACUERDO NUMERO 1089-97. Capitulo XI, Sección Cuarta. Articulo 36 (en línea). Consultado 04 de agos de 2017. Disponible en: http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon15983.pdf.

La GACETA. 2015. ACUERDO EJECUTIVO No. 008-2015. Capitulo IV, Sección Segunda, Articulo 30 (en línea). Consultado 4 de agos. 2017. Disponible en| http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon148709.pdf.

Mejía del Cid, M; Morel, D; López, R; Iglesias, O. Martínez, C. 2005. Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales de Honduras. (en línea). Consultado 3 agos. 2017. Disponible en https://mocaph.files.wordpress.com/2012/03/estrategia-nacional-de-bienes-y-servicios-ambientales.pdf.Naciones Unidas. 1992. Conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. (en línea). Consultado 31 jun. 2017. Disponible en http://www.unesco.org/education/pdf/RIO_S.PDF.

Palerm, J; Payarez, E; Nusselder, H. 2013. Perfil Ambiental País de Honduras. (en línea). Consulatado 4 agos. 2017. Disponible en: http://mosef.org.hn/wp-content/uploads/2015/11/PAP-Honduras-final-14-feb-2013.pdf.

Pinto Rivera, R. 1993. Ley General del Ambiente, (en línea). Consultado 2 agos. 2017. Disponible en http://portalunico.iaip.gob.hn/Archivos/SERNA/Regulaciones(normativa)/Leyes/2015/Ley%20General%20del%20Ambiente%20Honduras.PDF.

Sánchez, L. 1993. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL. (en línea). Consultado 2 agos. 2017. Disponible en http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/enriquesanchez.pdf.

SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente).1993. Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. (en Línea). Consultado 4 de agos.

2017. Disponible en http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd38/Honduras/RG-EIA.pdf.

SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente). 2008.Problematica Ambiental de Honduras. (en línea). Consultado el 1 agos. 2017.Disponible en https://angelarandazzoeisemann.files.wordpress.com/2014/03/contaminacic3b3n-en-honduras.pdf.

SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente). 2004. Política Ambiental de Honduras. (en línea). Consultado el 3 agos. 2017. Disponible en https://es.slideshare.net/LeonardoLeninBanegas/politica-ambiental-honduras-2004.

SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, HN), CONABISAH.2005. Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales de Honduras. (en línea). Consultado 2 jul. 2017. Disponible en http://wwwcidbimene.desostres.hn/RIDH/pdf/doch0108/pdf/doch0108.pdf.

SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente). 2009. Manual de Evaluación y Control Ambiental: Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. (en línea). Consultado 4 agos. 2017. Disponible en https://es.scribd.com/document/64421612/Manual-de-Evaluacion-y-Control-Ambiental-FINAL-13marz09.

SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente). 2010. Política de Producción más Limpia de Honduras (en línea). Consultado 3 agos. 2017. Disponible en: http://www.miambiente.gob.hn/sites/pdf/dga/promocion_y_prevencion_ambiental/proproduccion_mas_limpia/politica_de_produccion_mas_limpia_de_honduras.pdf.

SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente). 2014. Modelo de Licenciamiento ambiental; diagrama Licenciamiento Ambiental. Tegucigalpa, hn.

Torres, G. 2007. Evaluación de Impacto Ambiental en Honduras, (en línea). Consultado 4 agos. 2017. Disponible en http://siteresources.worldbank.org/INTRANETENVIRONMENT/Resources/Annex3EnvironmentalImpactAssesment(Spanish).pdf.

# ANEXOS

**Anexo 1:** Formato de análisis de información.

**Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas**
**Dirección General de Evaluación y Control Ambiental**
**Análisis de información**
**Categoría XXX**
Página 32 de 4

**INFORME TÉCNICO**

**No. XXX/2017**

**CASO:** **RESIDENCIAL XXX**

**CÓDIGO:**

**UBICACIÓN:** **MUNICIPIO DE XXX, DEPARTAMENTO DE XXX**

**OBJETIVO:** **ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN**

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

1. .
2.

**CONCLUSIÓN**

1. .

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los XXX días del mes de XXX del año dos mil diecisiete.

**ING. XXXXX**

**ANALISTA AMBIENTA**

**Vo. Bo. ING. XXXX**

**ASISTENTE**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**No. XXX/2017**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., XXXX de MES del dos mil diecisiete. Visto para emitir Dictamen Técnico referente al análisis de la documentación -----, para el Proyecto "**XXXX**", con expediente No. XXX, ubicado en el Municipio de XXX, Departamento de XXXX, se determina lo siguiente:

Después del análisis del Informe Técnico No. XXX/2017, presentado por el Analista Ambiental XXX, con fecha XXX de MES del dos mil diecisiete, esta Dirección concluye lo siguiente:

COPIAR LAS CONCLUSIONES.

Por lo anterior, esta Dirección General se manifiesta de entera conformidad con el contenido del mismo, teniendo éste como Dictamen Técnico y lo expresado en el documento referido sea visto como propio de esta Dirección General.

**ING. XXXXXXXXXX**

**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Iniciales del técnico.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., XXX de MES del dos mil diecisiete. Habiéndose cumplido lo ordenado en la providencia de fecha XXXX del año dos mil diecisiete, se remiten las presentes diligencias a la Secretaría General (o Unidad de Servicios Legales) para la consecución del trámite respectivo.

**ING. XXXXXXXXXX**

**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

**Anexo 2:** Formato de control y seguimiento.

**Secretaría de Energía Recursos Naturales, Ambiente y Minas**
**Dirección General de Evaluación y Control Ambiental**
**Categoría**
**Control y Seguimiento: Análisis del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA)**

Informe Técnico No. /2017
Página 35 de 4

| **Información General** | | | |
|---|---|---|---|
| **Código de Expediente** | | | |
| **Nombre del Proyecto** | | | |
| **Nombre del Titular** | | | |
| **Dirección exacta** | | | |
| **Departamento** | | **Municipio** | |
| **Giro del proyecto** | | | |
| **Período correspondiente** | | | |

| **Verificación del Cumplimiento de las Medidas de Control Ambiental establecidas en la Resolución No.** (Folio No. al ). | | |
|---|---|---|
| **1. Según el análisis de la información presentada en el ICMA correspondiente al año 2015, se determina que el proyecto no cumple con las siguientes medidas:** | | |
| **No.** | **Medida** | **Observaciones** |
| | | |
| **No.** | **Disposición General** | **Observación** |
| | | |
| **2. Según el análisis de la información presentada en el ICMA correspondiente al año 2015, se determina que el proyecto cumple con las siguientes medidas:** | | |
| **3. Según el análisis de la información presentada en el ICMA correspondiente al año 2015, se determina que las siguientes medidas no aplican por lo que deberán eliminarse:** | | |
| **4. Según el análisis de la información presentada en el ICMA, se determina que las siguientes Disposiciones Generales no aplican en este momento:** | | |
| **Antecedentes** | | |
| **1.** | | |
| **Resultados** | | |
| | | |
| **Conclusiones** | | |
| **1.** | | |

Tegucigalpa, M. D. C., 09 de mes del 2017

**XXX**
**Analista Ambiental**

**XX**
**Asistente de la Dirección**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**No. XXX/ 2017**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., xx días de mes del dos mil diecisiete. Visto para emitir Dictamen Técnico referente al Proyecto "", con Expediente **No.** ubicado en el Municipio de , Departamento de Cortes, esta Dirección determina lo siguiente:

Después del análisis de Informe Técnico No. / 2017, de fecha xx de xx del dos mil diecisiete, presentado por el Analista Ambiental Marlon Muñ|oz, esta Dirección concluye lo siguiente:

Por lo anterior, esta Dirección General se manifiesta de entera conformidad con el contenido del mismo, teniendo éste como Dictamen Técnico y lo expresado en el documento referido sea visto como propio de esta Dirección General.

**XXX**
**Asistente De Dirección**
**Acuerdo De Delegación No. 0303-2017 Del 01 De febrero Del 2017**
**Dirección De Evaluación Y Control Ambiental**

M.M.

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., 09 de noviembre del dos mil diecisiete. Habiéndose cumplido lo ordenado en la providencia de fecha seis de septiembre del 2016, se remiten las presentes diligencias a la Unidad de Servicios Legales para la continuación del trámite correspondiente.

**XXX**
**Asistente De Dirección**
**Acuerdo De Delegación No. 0303-2017 Del 01 De febrero Del 2017**
**Dirección De Evaluación Y Control Ambiental**

M.M.

**Anexo 3:** Formato de auditoría ambiental.



| **Información General** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código de Expediente** | | | | | | |
| **Nombre del Proyecto** | | | | | | |
| **Nombre del Proponente** | | | | | | |
| **Objetivo** | | | | | | |
| **Fecha de inspección** | | | | | | |
| **Comisión SINEIA y Otros Participantes en la Visita de Inspección** | | | | | | |
| **No.** | **Nombre del Representante** | | | **Institución** | | |
| **1** | | | | | | |
| **2** | | | | | | |
| **3** | | | | | | |
| **Coordenadas (UTM)** | | | | | | |
| **Dirección exacta** | | | | | | |
| **Departamento** | | **Municipio** | | | | |
| **Fecha de inicio de operaciones** | | | | | | |
| **Información Técnica** | | | | | | |
| **Giro del proyecto** | | | | | | |
| **¿Se encuentra dentro de un área protegida?** | **Si** | | **No** | | | |
| **Zona núcleo** | | **Zona de amortiguamiento** | | **Otra zona** | | |
| **Nombre del área protegida** | | | | | | |
| **¿Cuenta el área protegida con plan de manejo?** | **Si** | | **No** | | | |
| **¿Está el proyecto acorde al plan de manejo?** | **Si** | | **No** | | | |
| **Observaciones** | | | | | | |
| **Hallazgos en la Inspección** | | | | | | |
| 1. | | | | | | |
| **Identificación de Impactos Ambientales** | | | | | | |
| 2. | | | | | | |
| **Conclusiones** | | | | | | |
| 3. | | | | | | |
| **Medidas de Control Ambiental** | | | | | | |
| 1. | | | | | | |
| **Anexos** | | | | | | |
| 1. | | | | | | |

Tegucigalpa M. D. C., Xdiaxx de xxmesxxx del xxxxañoxxx

_____ _____

**Nombre del Técnico** **Nombre del Técnico**
**Analista Ambiental** **Analista Ambiental**

_____

**Vo. Bo. Lic. XXXXXX**
**Asistente de la Dirección**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**No. XXX/ 2017**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., XXXDIAS de MESXXX del dos mil quince. Visto para emitir Dictamen Técnico referente al Proyecto "**XXXX**", con Expediente **No. XXX**, ubicado en el Municipio de XXX, Departamento de XXX, esta Dirección determina lo siguiente:

Después del análisis de Informe Técnico No. XXX/ 2015, de fecha XXX de XXX del dos mil quince, presentado por el Analista Ambiental XXXX, esta Dirección concluye lo siguiente:

1. COPIAR LAS CONCLUSIONES.

Por lo anterior, esta Dirección General se manifiesta de entera conformidad con el contenido del mismo, teniendo éste como Dictamen Técnico y lo expresado en el documento referido sea visto como propio de esta Dirección General.

**ING. XXXXXXXX**
**DIRECTOR**
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Iniciales del técnico.

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., XXX de XXXX del dos mil quince. Habiéndose cumplido lo ordenado en la providencia de fecha XXXX, se remiten las presentes diligencias a la Secretaría General (o Unidad de Servicios Legales) para la continuación del trámite correspondiente.

**ING. XXXXXXXX**

**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Iniciales del técnico

**Anexo 4:** Formato de denuncia ambiental.

**Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.**
**Dirección General de Evaluación y Control Ambiental**

**Denuncia Ambiental**

Informe Técnico No./2017
Página 39 de 5

| **Información General** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código de Expediente** | | | | | | | |
| **Objetivo** | Realizar inspección de campo a fin de atender denuncia ambiental y emitir dictamen técnico correspondiente. | | | | | | |
| **Nombre de la Denuncia** | | | | | | | |
| **Nombre del Denunciante** | Anónima. | | | | | | |
| **Nombre del Denunciado** | | | | | | | |
| **Dirección** | | | | | | | |
| **Fecha de Inspección** | | | | | | | |
| **Departamento** | | **Municipio** | | | | | |
| **Coordenadas UTM WGS 84** | | | | | | | |
| **Comisión SINEIA y Demás Participantes en la Visita de Inspección** | | | | | | | |
| **No.** | **Nombre del Representante** | **Institución** | | | | | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| **¿Cuenta con Permiso Ambiental?** | **Si** | | **No. de Permiso Ambiental** | | **No** | ---- | |
| **Información Técnica** | | | | | | | |
| **Se encuentra dentro de una área protegida?** | | **si** | **------** | **No** | **X** | | |
| **Zona Núcleo** | **N.A** | **Zona de Amortiguamiento** | **N.A** | **Otra Zona** | **N.A** | | |
| **Nombre del Área Protegida** | N.A | | | | | | |
| **Término de la Denuncia** | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| **Antecedentes** | | | | | | | |
| **1.** | | | | | | | |
| **Resultados** | | | | | | | |
| 1. | | | | | | | |
| **Conclusiones** | | | | | | | |

1. En fecha 01 de marzo del 2017 se realizó inspección de campo en atención a la Denuncia Ambiental interpuesta en contra del proyecto Hidroeléctrico Río Petacon el cual cuenta con su respectiva Licencia Ambiental No.362-2011; según lo establecido tendrá una vigencia de 50 años a partir de la firma del contrato (Folio 600 del expediente 2010-A-314, Tomo I).
2. Acorde a lo manifestado por los representantes del proyecto denunciado el evento que ocasionó un aumento en la turbidez del agua en el Río petacón fue un hecho que ocurrió de manera puntual y no continua y fue provocado por un deslizamiento de tierra durante los trabajos de apertura de la calle que accede al sitio donde se construirá la casa de maquinas. Este deslizamiento fue mitigado mediante la instalación de dos filtros de piedra y geotextil, hecho que según se pudo observar, solventó el arrastre de sedimento en el río, mediante la retención de este en las mallas; por tal razón se considera que no hubo un daño ambiental significativo en el río Petacón pues se implementaron las medidas de mitigacion para corregir el problema suscitado.

3. De acuerdo a la inspección realizada se determina que **no se encontraron méritos suficientes para declarar con lugar la Denuncia Ambiental** Por Contaminación del río Petacon por la construcción del proyecto Hidroeléctrico Río Petacon propiedad de la Sociedad Mercantil PROGELSA S.A. de C.V.

**Anexos**

**Fotografías tomadas durante la Inspección**

**XXX**
**ANALISTA AMBIENTAL**

**Vo. Bo. XXX**

**ASISTENTE DE DIRECCION**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**No. XXX/ 2017**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C., a los 16 de marzo del año dos mil diecisiete. Visto para emitir Dictamen Técnico referente a la denuncia ambiental en contra del **,** Propiedad de la Sociedad Mercantil PROGELSA S.A. DE C.V., con expediente 2017-DA-09, ubicado en los Municipios de , Departamento de Francisco Morazán; esta Dirección General dictamina lo siguiente:

Después del análisis del Informe Técnico No. 507/2017, de fecha 13 de marzo del dos mil diecisiete, realizado por los Analistas Ambientales Marlon Muñoz se concluye lo siguiente:

Por lo anterior, esta Dirección General se manifiesta de entera conformidad con el contenido del mismo, teniendo éste como Dictamen Técnico y lo expresado en el documento referido sea visto como propio de esta Dirección General.

_____

**LIC. EDUARDO ENRIQUE LAGOS**
**DIRECTOR**
**DIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL**

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS. DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.** Tegucigalpa, M.D.C. a los de marzo del año 2017. Habiéndose cumplido lo ordenado en la providencia de fecha veinticuatro de febrero del año 2017, se remiten las presentes diligencias a la Unidad de Servicios Legales para la continuación del trámite correspondiente.

_____

**LIC. EDUARDO ENRIQUE LAGOS**
**DIRECTOR**
**DIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL**

O.V/M.M

**Anexo 5:** Acta de partición de asistencias SINEIA.

***DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL***

***DECA***

Tegucigalpa, M.D.C.

28 de noviembre de 2017 NOTA SINEIA NO. 178/2017

**Señor** Tel. 2238-3694/5762

**Jonathan Laínez**

**UGA** **e. mail:** uga.amdc@amdc.hn
ugategucigalpa@gmail.com /

Estimado Señor Gonzales:

Por medio de la presente le informo que se realizará inspección de campo pare el Control y Seguimiento los siguientes proyectos en la gira que se realizara del 4 al 8 de Diciembre del 2017:

| EXPEDIENTE NO. | PROYECTO | PUNTO DE REUNIÓN | FECHA | TIPO |
|---|---|---|---|---|
| **SLAS-0000150-2017** | **Paso a Desnivel Avenida Berlin-Boulevar Juan Bosco** | UMA/Distrito Central | Miércoles 06/Diciembre/2017 1:30 pm | Control y Seguimiento |
| **SLAS-0000479-2017** | **The Academy del Campo Internacional** | UMA/Distrito Central | Jueves 07/Diciembre/2017 9:30 am | Control y Seguimiento |
| **SLAS-0000480-2017** | **Del Campo Internacional School** | UMA/ Distrito Central | Jueves 07/Diciembre/2017 1:30 pm | Control y Seguimiento |
| **SLAS-0000562-2017** | **Fruvetsa** | UMA/ Distrito Central | Viernes 08/Diciembre/2017 9:30 am | Control y Seguimiento |
| **SLAS-000301-2017** | **Drogueria Karnel S. A.** | UMA/ Distrito Central | Viernes O8/Diciembre/2017 1:30 pm | Control y Seguimiento |

Por lo anterior y haciendo cumplimiento del Artículo No. 6 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), le invitamos a que asista o designe a un técnico de su dependencia

El personal que participara en la inspección por parte de esta Dirección será las Analista Ambiental Lic. Nubia Alejandra Sánchez y la Ing. Alejandra Alas y el Practicante Raúl Rodríguez, Esperamos nos confirme su asistencia al Correo **alesaez83hn@yahoo.com** **alejandra_Mo18@hotmail.com** **rrodriguezlopez95@gmail.com** o a los teléfonos 33480429/ 9951-1200/ 96775757/ 2239-3986.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

**LIC. EDUARDO ENRIQUE LAGOS**

**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACÓN Y CONTROL AMBIENTA**